



Convocatoria programa Escuelas Amigas.

¿ Qué es el programa Escuelas Amigas ?

Escuelas Amigas es un programa que busca crear oportunidades de surf incluyentes para personas con discapacidad, capacitando a las escuelas de surf existentes para poder convertirse en instituciones incluyentes y abiertas para recibir clientes con todo tipo de condiciones.

Beneficios de ser Escuela Amiga:

- Presencia de marca en algunos eventos y elementos de comunicación de Surfeando Sonrisas.
- Acceso a capacitaciones, algunas gratuitas y otras con costo en temas como accesibilidad, sensibilización hacia la discapacidad, deporte adaptado, entre otras.
- Facilidades económicas para adaptar equipo o adquirir equipo adaptado.
- Presencia en el directorio de “Escuelas de Surf Incluyentes”, que será distribuido a diferentes organizaciones e instituciones que trabajan con personas con discapacidad en toda la república, además de promoción que recibirá el directorio.
- Posibilidad de que Surfeando Sonrisas les contrate clases de surf y/o SUP para nuestros beneficiarios.
- Comunicación y apoyo en redes sociales.
- Una experiencia increíble que te hará crecer como escuela de surf.

Requisitos para ser Escuela Amiga:

- Ser una escuela de surf formalmente constituida (con capacidad para emitir facturas, ya sea como persona moral o física), y contar con la suficiente infraestructura, capacidad de alumnos y cantidad de instructores.
- Llenar el formulario correspondiente al programa Escuelas Amigas, que encontrarás en la sección de programas de nuestra página web.
- Realizar una entrevista vía videollamada con el staff de Surfeando Sonrisas.
- Disponibilidad y apertura para fungir como sede ocasional de nuestras clínicas.
- Contar con capacitaciones en primeros auxilios y primer respondiente. Nosotros los podemos canalizar.



- Participar activa y comprometidamente en las clínicas de Surfeando Sonrisas.
- Participar activa y comprometidamente en las capacitaciones gratuitas brindadas por Surfeando Sonrisas a las escuelas pertenecientes al programa.
- Al término de la clase o paquete de clases, proporcionar a Surfeando Sonrisas una memoria fotográfica y de video.
- Al término de la clase o paquete de clases, contestar el cuestionario de satisfacción.
- Firmar y comprometerse a cumplir el reglamento, el código de ética y conducta, y una cesión de derechos de imagen para su uso en cualquier medio que Surfeando Sonrisas considere conveniente.
- Firmar el convenio de colaboración entre Surfeando Sonrisas y la escuela de surf.

Términos y condiciones:

- Cualquier falta de honestidad u omisión de información importante durante el proceso de selección será merecedora de descalificación de la escuela como miembro del programa.
- La asistencia y participación en las capacitaciones gratuitas brindadas por Surfeando Sonrisas es de carácter obligatorio para las escuelas miembros del programa.
- Cualquier infracción al código de ética o el reglamento amerita expulsión del programa y suspensión de los beneficios para la institución.

Equipo de Surfeando Sonrisas